

INFORME DE ACTIVIDADES DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO

JULIO – SEPTIEMBRE 2025



La planeación del desarrollo municipal es una actividad de racionalidad administrativa, encaminada a prever y adaptar armónicamente las actividades económicas con las necesidades básicas de la comunidad, como son, entre otras:

- ☐ Educación.
- ☐ Salud.
- ☐ Asistencia social.
- ☐ Vivienda.
- ☐ Servicios públicos.
- ☐ Mejoramiento de las comunidades rurales.

A través de la planeación los ayuntamientos podrán mejorar sus sistemas de trabajo y aplicar con mayor eficacia los recursos financieros que los gobiernos federales y estatales transfieren para el desarrollo de proyectos productivos y de beneficio social.



Es en éste sentido y de acuerdo a los objetivos fundamentales del Plan de Desarrollo Municipal, el departamento, al cual honrosamente dirijo se enfocará en realizar labores que garanticen el correcto ordenamiento poblacional, de todas y cada una de las localidades, para así contribuir al pleno desarrollo de municipal, ordenando el crecimiento poblacional del municipio a través de la Planeación Urbana y de los Servicios Públicos.



Teniendo como marco de referencia dar atención a la ciudadanía, mediante la aplicación de las leyes y reglas en las áreas y predios que genere la transformación de suelo rural a urbano; las subdivisiones, el desarrollo de conjuntos urbanos y habitacionales, así como los fraccionamientos de terrenos para el asentamiento humano y los cambios en la utilización de éstos, quedando sujetas a cumplir las disposiciones del Código Urbano para el estado de Jalisco, demás leyes, normas, y reglas aplicables; mantendremos el rumbo de dichas labores, manejando los principios regidos por éstos, a fin de no entorpecer el trabajo realizado, mismo que se describe a continuación:



- ✓ Lograr una estructura urbana municipal jerarquizada, donde exista un centro urbano.
- ✓ Regulación de los usos del suelo y la administración urbana. Esta meta está diseñada para fortalecer al gobierno local en lo que respecta a la planeación urbana y su administración; se requiere de la actualización de los inventarios de tópicos urbanos y de una promoción transparente de los servicios urbanos municipales, lo cual vendrá a reforzar las finanzas del municipio y a asegurar que los usos del suelo se manejan de acuerdo a las normas establecidas en el plan.
- ✓ Incorporación ordenada del suelo al desarrollo urbano. Intenta establecer mecanismos que promuevan la incorporación de terrenos en beneficio de los habitantes de los ejidos y de tierras comunales, a través de la ocupación de terrenos baldíos o desocupados y auxiliando al acceso legal de los mismos de las personas de escasos recursos.
- ✓ Mejora, perfeccionamiento y desarrollo de los equipamientos municipales. A partir de la planeación de los equipamientos del municipio se permitirá el funcionamiento del municipio de una manera ordenada.

- ✓ Integrar en la cabecera municipal un centro urbano que concentre el equipamiento de la administración municipal, el equipamiento y los servicios de cobertura municipal y las principales áreas comerciales.
- ✓ Adecuación de la estructura vial y del transporte. Este punto ayudará a establecer una planeación integral y una estructuración eficiente de los sistemas de comunicación, tráfico y transporte público, así como el fortalecimiento de la capacidad institucional de operación de las autoridades correspondientes.
- ✓ Concentrar y ordenar el crecimiento urbano de modo que se consoliden centros de población con una estructura urbana adecuada.
- ✓ Prever el crecimiento urbano a largo plazo para que ocupe áreas planeadas para su ubicación.
- ✓ Establecer la interacción con el municipio vecino de Puerto Vallarta para la integración del funcionamiento urbano conurbado.



JULIO 2025

TRÁMITE O SERVICIO PRESTADO	CANTIDAD	TOTAL RECABADO
Licencias de Construcción y Auto-Construcción	8	\$ 8,742.00
Números oficiales	28	\$ 3,024.00
Placas de Cerámica	5	\$ 560.00
Dictamen Trazos, Usos y Destinos Específicos	1	\$ 21,138.00
Subdivisiones	1	\$ 2,536.00
TOTAL:	26	\$ 36,000.00

Durante este mes, se dotó con 24 lts de combustible, con folio 2026 de fecha 07 de julio y 2279 de fecha 28 de julio del 2025, para las labores de inspección de la Dirección de Planeación y Desarrollo Urbano.



AGOSTO 2025

TRÁMITE O SERVICIO PRESTADO	CANTIDAD	TOTAL RECABADO
Licencias de Construcción y Auto-Construcción	9	\$ 75,507.00
Números oficiales	26	\$ 2,700.00
Subdivisiones	2	\$ 10,144.00
Dictamen de Trazos, Usos y Destinos Específicos	3	\$ 10,569.00
TOTAL:	53	\$ 98,920.00

Durante éste mes, se dotó a la Dirección de Planeación y Desarrollo Urbano con 14 lts de combustible, con número de folio 2429, de fecha 18 de agosto del 2025, para el cumplimiento de las labores.



SEPTIEMBRE 2025

TRÁMITE O SERVICIO PRESTADO	CANTIDAD	TOTAL RECABADO
Licencias de Construcción y Auto-Construcción	5	\$ 11,851.00
Números oficiales	8	\$ 756.00
Subdivisiones	1	\$ 2,536.00
Placas de Cerámica	1	\$ 112.00
TOTAL:	35	\$ 15,255.00

Durante éste mes, se dotó a la Dirección de Planeación y Desarrollo Urbano con 34 lts. de combustible con número de folio 2987 de fecha 24 de septiembre y 3020 con fecha de 30 de septiembre 2025, para el cumplimiento de las labores.



POR TAL MOTIVO, CERRAMOS EL
TRIMESTRE CON UNA RECAUDACIÓN TOTAL DE
\$150,175.00

